

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES**  
**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**  
**IES MONTES DE TOLEDO**

**CURSO 2025-2026**

# **INDICE**

---

|  |              |
|--|--------------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>   | <b>3-4</b>   |
| 1.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL   |              |
| 1.2. CONTEXTUALIZACIÓN   |              |
| 1.3. ANÁLISIS DE NECESIDADES   |              |
| <hr/>  |              |
| <b>2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL D.O.</b>                                     | <b>5-8</b>   |
| 2.1. COMPONENTES, HORARIOS Y ELEMENTOS FUNCIONALES                                   |              |
| 2.2. FUNCIONES   |              |
| 2.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO  |              |
| 2.4. COORDINACIÓN INTERNA  |              |
| 2.5. COORDINACIÓN EXTERNA  |              |
| <hr/>  |              |
| <b>3. OBJETIVOS.</b>   | <b>8</b>     |
| <hr/>  |              |
| <b>4. AMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.</b> | <b>9-14</b>  |
| <hr/>  |              |
| <b>5. EVALUACIÓN.</b>  | <b>15-18</b> |
| <hr/>  |              |
| Cuestionarios de autoevaluación  |              |
| <hr/>  |              |
| <b>6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                               | <b>19-26</b> |
| <hr/>  |              |
| <b>7. LEGISLACIÓN.</b>   | <b>27-28</b> |
| <hr/>  |              |
| <b>ANEXOS PROGRAMACIONES PMAR</b>  |              |
| Programación Ámbito Científico y Tecnológico (ACT) 1º y 2ºDIVER.                     |              |
| Programación Ámbito Lingüístico y Social (ALS) 1º y 2ºDIVER.                         |              |
| Programación FOPP 4ºESO  |              |
| <hr/>  |              |

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación de actividades del Departamento de Orientación está elaborada para ser desarrollada en el IES MONTES DE TOLEDO durante el curso 2023-2024.

Se basa en los **principios de la orientación**, regulados en el **artículo 3** del *Decreto 92/2022*, para anticiparnos a los problemas educativos, favorecer el desarrollo integral de las capacidades de nuestro alumnado, adaptarnos a las necesidades del centro y del alumnado personalizando la educación y actuando sobre el contexto educativo, familiar y social, e implicando a toda la comunidad educativa en el desarrollo de la orientación académica y profesional en el centro.

Tiene como **finalidad** *mejorar la calidad de la educación y la convivencia democrática, fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, prevenir la violencia de género, respetar la diversidad afectivo sexual*, contribuir al desarrollo sostenible y prevenir los riesgos derivados de la inadecuada utilización de las tecnologías de la información.

Las medidas recogidas en nuestra Programación de actividades forman parte del Proyecto Educativo de Centro y se concretan cada curso escolar en la Programación General Anual (PGA).

### 1.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL

La Orientación Educativa y Profesional, viene regulada en la normativa de educación a nivel estatal y regional, como un principio de la educación, un factor de calidad educativa, una función del profesorado, y un derecho del alumnado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, dispone en su **artículo 2.2** que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre los cuales se encuentra la orientación académica, educativa y profesional. Además, se debe tener en cuenta la perspectiva de género e inclusiva, como un derecho básico del alumnado.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 144 reconoce como factor de calidad del sistema educativo la orientación educativa y profesional, con la finalidad de contribuir a la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo.

El Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, reconoce en su artículo 2.c) el valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, siendo un aspecto relevante dentro de los ámbitos de actuación de la labor orientadora.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha, concreta el marco regulador que garantiza una educación inclusiva para todo el alumnado.

**El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, establece los principios, ámbitos de actuación y estructuras, para favorecer el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo

colaborativo, con la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales.

## **1.2.- CONTEXTUALIZACIÓN**

Nuestra programación tiene como referencia el Proyecto Educativo, *donde se hace referencia al contexto del centro*.

## **1.3. ANALISIS DE NECESIDADES**

Las necesidades surgen del análisis del contexto del centro y de la memoria final del curso anterior, especialmente de las conclusiones de la evaluación interna del centro y de las propuestas de mejora, y de las reuniones de principio de curso entre Jefatura de Estudios, Tutores y Departamento de Orientación, reuniones con el Equipo Directivo, CCP y Claustro.

Para este curso escolar pretendemos dar una respuesta educativa inclusiva a las siguientes necesidades detectadas:

1. Todos los cursos se incorporan a nuestro centro nuevo alumnado, sobre todo en 1º ESO y 1º de Bachillerato, y alumnado con desconocimiento del idioma. Por lo tanto, **la acogida del nuevo alumnado y sus familias es una de nuestras prioridades**.
2. La reducción del **fracaso escolar, el absentismo y el abandono escolar temprano del alumnado** más vulnerable.
3. Tenemos una población estudiantil diversa, con diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones. Su **inclusión** en el centro, la **atención educativa personalizada**, y la coordinación con las familias del alumnado que presenta algún tipo de necesidades específicas de apoyo educativo, es una necesidad a abordar todos los cursos.
4. La convivencia pacífica entre el alumnado es fundamental para su desarrollo personal y académico. Un entorno seguro y amable favorece el establecimiento de relaciones sociales adecuadas y sanas. Para conseguir que todo el alumnado se sienta seguro y establezca relaciones sociales sanas llevaremos a cabo actuaciones dirigidas a mejorar las relaciones entre iguales y a **prevenir e intervenir ante las conductas** violentas y el acoso escolar, que son unos de los grandes problemas sociales que están más en auge en nuestra sociedad.
5. Otra de nuestras prioridades es sensibilizar a nuestro alumnado contra las actitudes machistas, estereotipos y prejuicios sexistas, xenófobos y homófobos, que pretendemos abordar para **educar les en los valores universales de la igualdad, la solidaridad, la tolerancia y el respeto, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la prevención de la violencia de género**.
6. La reflexión sobre la práctica docente, la atención a la diversidad y la experimentación pedagógica debe ser una constante entre el profesorado de nuestro centro, por lo que se hace necesario **la formación continua del profesorado**, y su implicación en el desarrollo de los proyectos y prácticas educativas innovadoras e inclusivas, que mejoren la calidad educativa y la convivencia en nuestro instituto.
7. Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional para favorecer la toma de decisiones académicas y profesionales del alumnado.
8. Mejorar la coordinación del D.O. con el resto de departamentos didácticos, sobre todo con los departamentos de Lengua y Matemáticas,
9. La colaboración y coordinación con el resto de estructuras que forman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de nuestro contexto.

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL D.O.

### 2.1. COMPOSICIÓN, HORARIOS Y ELEMENTOS FUNCIONALES.

El Departamento de Orientación está compuesto por los siguientes profesionales:

- Un Orientador a jornada completa (Jefe de Departamento y profesor de FOPP).
- Dos Maestras de Pedagogía Terapéutica, una a jornada completa y otra a media jornada por el Plan del Éxito Educativo (Programa Titulas).
- Una Maestra de Audición y Lenguaje a tiempo parcial (6 horas) compartida con el colegio de Gálvez y Totanés.
- Un ATE a jornada completa hasta finales de diciembre 2025.
- Una Profesora de Ámbito Científico-Tecnológico tutora del grupo de 1ºDIVER.
- Un Profesor de Ámbito Lingüístico y Social, tutor del grupo de 2ºDIVER, con 2 h. de clase a 1ºCFGB en el ámbito de Ciencias Aplicadas.

El espacio que ocupa el Departamento está situado en la 1ª planta, cerca de la Biblioteca. Tiene buena luminosidad y el mobiliario es adecuado.

Respecto a los medios tecnológicos, disponemos de ordenador fijo e impresora a color. En cuanto a los materiales y recursos psicopedagógicos tenemos pruebas, manuales, recursos didácticos para la atención a la diversidad, para la tutoría y la orientación académica y profesional, y el material didáctico para el profesorado de los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular. El material psicopedagógico que no tenemos y necesitamos en ocasiones puntuales lo solicitamos en préstamo al SAAE del CEE Ciudad de Toledo.

### 2.2. FUNCIONES.

Las funciones del DO vienen reguladas en el Artículo 19, del Decreto 92/2022 que **regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** y son las siguientes:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.

- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.

**Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales especializados que conforman el Departamentos de Orientación las siguientes:**

- a) **El Orientador Educativo** realizará la propuesta, implementará, evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- b) **Las maestras de Pedagogía Terapéutica** contribuirán con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- c) **El maestro de Audición y Lenguaje** contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- e) **La Auxiliar Técnico Educativo** contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

### **2.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.**

Nuestro **modelo de orientación** es un modelo abierto al entorno y colaborativo. Se caracteriza por llevar a cabo una intervención indirecta con el alumnado, de asesoramiento o consulta entre profesionales con el mismo estatus, dirigida principalmente al profesorado, las familias, el Equipo Directivo y la Administración. Es una intervención preventiva y proactiva, basada en la implementación de programas, para evitar problemas y dificultades. No obstante, en ocasiones también es una intervención directa con el alumnado a nivel grupal o individual. Además

La metodología de trabajo del D.O. será **activa y participativa**, teniendo en cuenta las aportaciones de todos los componentes y los tutores/as, los criterios del Claustro de profesores, y las directrices de la CCP. **Cooperativa y colaborativa** entre los miembros del D.O. y con el resto integrantes de la comunidad educativa. Buscando en todo momento la coordinación con el Equipo Directivo, el profesorado, las propias familias, y los servicios externos que intervengan con el alumnado, y la colaboración con la Inspección Educativa, y los servicios provinciales.

La elaboración de la Programación del DO se llevará a cabo por el orientador, con la colaboración del resto de miembros del departamento, teniendo en cuenta las propuestas de mejora incluidas en la memoria del curso anterior, y con las aportaciones de los tutores, los criterios del Claustro de profesores y las directrices de la CCP. Los profesores de los ámbitos elaborarán las PPDD de los ámbitos científico-tecnológico y sociolingüístico del Programa de Diversificación Curricular. Además el profesor del ALS participará en la elaboración de las PPDD del Módulo de Comunicación y Sociedad de 2ºCFGB.

El orientador será el responsable de velar por el desarrollo de la programación y al final del curso coordinará la evaluación de la misma. De dicha evaluación saldrán las propuestas de mejora del D.O., para el próximo curso, que se incluirán en el Plan de Mejora del centro.

Se crea un grupo de trabajo en TEAMS donde se subirán las actas de las sesiones de reunión y los documentos de trabajo.

La atención al alumnado y las familias se llevará a cabo mediante entrevistas personales, a través de la aplicación EducamosCLM-Seguimiento Educativo, y por medio del correo electrónico y el teléfono. Todos los componentes del D.O. tienen en su horario una hora semanal para la atención a las familias.

#### **2.4. COORDINACIÓN INTERNA.**

Para llevar a cabo tareas de coordinación interna entre el profesorado que compone el Departamento, existe una hora lectiva semanal, los miércoles a 6ª hora. Las reuniones de coordinación serán presenciales, y se llevarán a cabo en el despacho del D.O. El orientador enviará el orden del día, con una antelación mínima de 24 horas, y mediante correo electrónico. Además, para mejorar la coordinación con los Departamentos de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, tenemos establecido una hora semanal de coordinación en el horario de las maestras de Pedagogía Terapéutica, los jueves a 4ª hora.

En las reuniones el Orientador informará de los temas tratados en las reuniones de la CCP y se debatirán los asuntos que afectan al funcionamiento del Departamento, el seguimiento del ACNEAE y del alumnado de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, el seguimiento de las programaciones, propuestas de mejora, así como otras cuestiones puntuales que vayan surgiendo en el día a día de la actividad docente. Este espacio de tiempo debe constituir un elemento de coherencia en relación a las actuaciones comunes y compartidas.

#### **2.5. COORDINACIÓN EXTERNA.**

##### **Reuniones del Orientador con otras instituciones:**

##### **1. Con orientadores y centros educativos de la zona:**

- Coordinación con los **Orientadores** de los centros adscritos al instituto, con los que se intercambiará información sobre los alumnos que llegan a nuestro centro que facilite su acogida e integración. Nuestro alumnado procede de 10 localidades. En mayo-junio se mantendrán reuniones específicas para el traslado de informes etc.
- Coordinación con **Colegios de procedencia del alumnado**: coordinando, junto con jefatura de estudios, las reuniones en las que se establece el tipo de información que nos resulta útil conocer del alumnado.
- Coordinación con los **Orientadores de los CEPA de la zona de Toledo-Montes** para el traspaso de información relativa al alumnado que finaliza su estancia en el IES sin conseguir titulación en E.S.O. y que pueden continuar estudios en ESPA, y otra formación.
- Coordinación con los orientadores/as y coordinadores de los SAAE de los CEE Ciudad de Toledo y ASPACE-Toledo.

##### **2. Reuniones con los Servicios Sociales:**

Se pretende establecer con los Servicios Sociales una colaboración para intervenir como mediadores con las familias, principalmente en los problemas de absentismo escolar y riesgo social. Se establece contacto con los Servicios Sociales de las localidades de origen

del alumnado que lo requiera, y que se ubican en dos sectores distintos: San Pablo de los Montes y Polán.

### **3. Reuniones con otras instituciones:**

- Reuniones con el servicio Infanto-juvenil de **Salud Mental**, dependiente del SESCOAM. Se establecerá una coordinación a través de las **asesoras de la Unidad de Inclusión Educativa**, cuando surja la necesidad, que permitan un intercambio de información y seguimiento de alumnos/as que acuden a dicho servicio.
- **Centro Base** de la Consejería de Servicios Sociales de la JCCM. Se establecerán coordinaciones puntuales telefónicas, cuando las necesidades del alumnado lo requieran.
- **Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria** en el caso de surgir algún caso en el que fuera necesario.
- **Universidad de Castilla La-Mancha**: principalmente para informaciones que contribuyan al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- **Organismos y Entidades**: Centro de la Mujer, Guardia Civil, las Fuerzas Armadas, AMFORMAD, PUNTO OMEGA, FUNDACIÓN CONCILIA2, CENTRO CRECER, DISTOLEXIA, FATO, FAD, CRUZ ROJA, etc.

## **3. OBJETIVOS.**

En la línea de los objetivos marcados en el Plan General de Actuación Anual de CLM, los objetivos que nos marcamos para este curso 2025-2026 son:

- 1. Contribuir a la mejora de la calidad educativa en el centro, a través de la personalización de la educación, la detección y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, la prevención del abandono escolar y el absentismo escolar, la colaboración con el profesorado en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de inclusión educativa,**
- 2. Implicar a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, implementando mecanismos de coordinación con el profesorado y los coordinadores del centro, para la transmisión de información y la aplicación de acciones educativas conjuntas.**
- 3. Contribuir a la mejora de la convivencia en el centro, desarrollando órganos de participación que faciliten la resolución de los conflictos mediante el diálogo y la negociación, transmitiendo los valores democráticos a favor de la coeducación, la igualdad de género, el respeto a la diversidad afectivo y sexual, y favoreciendo la acogida e inclusión de todos los integrantes de la comunidad educativa.**
- 4. Facilitar el acceso a la orientación académica, educativa y profesional, la toma de decisiones vocacionales, y el tránsito del alumnado entre las distintas enseñanzas del sistema educativo.**
- 5. Mantener una coordinación fluida entre las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de la zona, así como con el resto de instituciones sociales y sanitarias que trabajan con nuestro alumnado y sus familias.**

#### **4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

- 1. La acción tutorial.**
- 2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.**
- 3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.**
- 4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.**
- 5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.**
- 6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.**
- 7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.**
- 8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.**
- 9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.**
- 10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.**

| AMBITOS  | ACTUACIONES  | RESPONSABLES  | TEMPORIZACIÓN          |
|--|--|---|------------------------|
| <b>1. La Acción Tutorial</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación, organización, desarrollo y evaluación trimestral de las actividades que desarrollan el Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro.</li> <li>• Traspaso de información sobre los aspectos personales, académicos y psicopedagógicos relevantes de su alumnado.</li> <li>• Colaboración con Jefatura de Estudios en la organización de las reuniones de tutorías por niveles.</li> <li>• Coordinación y colaboración con entidades externas al centro para desarrollar las actividades planificadas en el PAT (Centro de la Mujer de Menasalbas, AMFORMAD, Punto-Omega, Fundación Concilia 2, Guardia Civil...)</li> <li>• Acogida y acompañamiento del nuevo alumnado y sus familias.</li> </ul>  | <p>Jefatura de Estudios<br/>Orientador<br/>Tutores/as</p> | <p>Curso 2025-2026</p> |
| <b>2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en la organización e implementación de las medidas educativas inclusivas, para el ACNEAE, y en la elaboración de los planes de trabajo.</li> <li>• Organización de agrupamientos flexibles para la enseñanza del Castellano, como lengua de instrucción, al alumnado de nueva incorporación con desconocimiento del idioma.</li> <li>• Colaboración con los tutores y el profesorado en la prevención y detección de las barreras para el aprendizaje y la comunicación del alumnado.</li> <li>• Asesoramiento y acompañamiento a los tutores/as y el profesorado en las entrevistas con las familias del ACNEAE.</li> <li>• Participación en las sesiones de evaluación, asesorando al equipo docente sobre los criterios de promoción y titulación del alumnado.</li> <li>• Realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización del alumnado que lo precise.</li> <li>• Información y asesoramiento a las familias, y el profesorado, sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica y las propuestas curriculares y organizativas.</li> </ul> | <p>D.O.<br/>Tutores/as<br/>Equipos Docentes</p>           | <p>Curso 2025-2026</p> |

- Reuniones semanales de coordinación con los departamentos de Matemáticas y Lengua para dar coherencia al trabajo con el ACNEAE.
- Asesoramiento a las familias y el alumnado en la tramitación de las becas de ACNEAE
- Asesoramiento al equipo docente y tutores acerca de los criterios de selección de los posibles candidatos al Programa de Diversificación Curricular y a los CFGB el próximo curso.
- Elaboración de los informes de idoneidad del alumnado propuesto para el Programa de Diversificación Curricular y los CFGB.
- Organización de reuniones con las familias, para informarles sobre las características del Programa de Diversificación Curricular y los CFGB y su proceso de admisión.

**3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.**

- Colaboración en la detección y seguimiento del alumnado absentista.
- Colaboración en la aplicación del protocolo de Absentismo Escolar.
- Valoración del absentismo y elaboración del informe de derivación a Servicios Sociales.
- Coordinación con Servicios Sociales para el seguimiento de los casos derivados.
- Coordinación con la CEPA la Raña y la CEPA Gustavo Adolfo Bécquer, CEPA el Polígono, CEPA Cum Laude (Sonseca), para la escolarización del alumnado mayor de edad sin titulación, el alumnado vulnerable, y el alumnado inmigrante de 16 a 18 años sin escolarizar y con desconocimiento del idioma.
- Coordinación con los Ayuntamientos, Cámara de Comercio, FEDETO, Cruz Roja y otras instituciones formativas, para la informar a nuestro alumnado vulnerable sobre los cursos de Garantía Juvenil que se imparten.

Jefatura de Estudios  
Tutores  
Orientador

Curso 2025-2026

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <b>4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del Equipo de Alumnado Ayudantes y Mediadores.</li> <li>• Planificación, organización y desarrollo de las reuniones quincenales de coordinación con el Equipo de Alumnos/as Ayudantes y Mediadores.</li> <li>• Selección del alumnado ayudante y mediador.</li> <li>• Planificación y organización de las jornadas de convivencia y formación del alumnado ayudante y mediador.</li> <li>• Organización de charlas y talleres para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso, y sobre los riesgos de las TIC para el alumnado de la ESO.</li> </ul>   | <p>Dirección<br/>Jefatura de Estudio Orientador.<br/>Coordinadora de Protección y Bienestar.<br/>Tutores/as Alumnado Mediador</p> | <p>Curso 2025-2026</p> <p>Septiembre 2025<br/>02 y 03 octubre 2025</p> |
| <b>5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de charlas, talleres y debates sobre la igualdad de género y la diversidad afectiva y sexual, para todo el alumnado.</li> </ul>   | <p>Tutores/as Orientador.<br/>Alumnado Mediador</p>   | <p>Curso 2025-2026</p>   |
| <b>6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento académico y profesional individualizado a través de entrevistas personales al alumnado y familias que lo solicitan.</li> <li>• Contratación del programa El Orienta y puesta a disposición de toda la comunidad educativa a través de la página web del instituto.</li> <li>• Organización de charlas de orientación académica y profesional sobre el proceso de admisión y el currículo de la ESO, el BCH, los CFGB, CFGM y CFGB, y la EVAU.</li> <li>• Visita a la UCLM.</li> <li>• Visita a la Feria de la Formación Profesional de CLM.</li> <li>• Visita a AULA.</li> <li>• Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración del consejo orientador.</li> </ul> | <p>Jefatura de Estudios.<br/>Tutores.<br/>Orientador.</p>   | <p>Curso 2025-2026</p>   |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <b>7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en la organización de las jornadas de acogida a las familias del alumnado de 6ºEP, para la explicación del proceso de admisión, la organización del centro y de la etapa de la ESO a nivel curricular.</li> <li>• Organización de las visitas a los colegios adscritos al instituto, para informar académicamente al alumnado de 6ºEP.</li> <li>• Colaboración en la organización de las jornadas de convivencia entre el alumnado de 6ºEP.</li> <li>• Planificación y desarrollo de las reuniones con los orientadores/as de los EOA de los colegios adscritos al instituto, para realizar el traspaso de información.</li> <li>• Colaboración en la organización de la acogida del alumnado de 6ºEP.</li> </ul>   | <p>Febrero 2026</p><br><p>Febrero 2026</p> <p>Dirección.<br/>Jefatura de Estudios<br/>Orientación.</p> | <p>Febrero 2026</p><br><p>Mayo-Junio 2026</p><br><p>Septiembre 2026</p> |
| <b>8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en las reuniones del COEP zona Toledo-Montes.</li> <li>• Coordinación con los EOA de los CEIP y CRA, el DO del IESO y la CEPA La Raña de Navahermosa y la CEPA Gustavo Adolfo Bécquer (Polán/Toledo), así como otras estructuras de orientación, adscritos a nuestro centro o no, para favorecer el tránsito del alumnado entre centros y etapas, y asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información.</li> <li>• Coordinación con el EOA y el SAAE del CEE Ciudad de Toledo y de APACE Toledo, para los cambios de modalidad de escolarización.</li> <li>• Coordinación con las entidades externas (USMIJ, Centro Base, AMFORMAD, FACTO, ATDAHTA, DISTOLEXIA, APAT, APANAS, MAS QUE PALABRAS...) que atienden y trabajan con nuestro alumnado, a través de los protocolos establecidos, para facilitar el intercambio de información y la coherencia en la atención educativa.</li> <li>• Planificación y organización de reuniones trimestrales con Servicios Sociales, para el seguimiento del alumnado vulnerable.</li> </ul> | <p>Orientador</p>  | <p>Curso 2025-2026</p>  |

- Derivación a las familias a Servicios Sociales, el Centro Base, la USMIJ, neurología, asociaciones de ACNEE, TDAH, dislexias, altas capacidades...
- Coordinación con entidades educativas del entorno, las Fuerzas de Seguridad del Estado, y otros organismos públicos y privados para favorecer la orientación vocacional y profesional del alumnado.

**9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación**

- Colaboración en el desarrollo del proyecto Erasmus +.
- Colaboración con la coordinadora de formación en la transmisión de la formación del CRFP referente a la inclusión y la convivencia.

Orientador

Curso 2025-2026

**10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente**

- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de inclusión educativa.
- Asesorar y colaborar con la Dirección en la elaboración del plan de igualdad y convivencia, el plan de inclusión educativa, el plan de orientación y acción tutorial, y el plan de lectura.
- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro sobre le PEC y la PGA.
- Formular propuestas a la CCP sobre los aspectos psicopedagógicos del PCE y las PPDD.

Equipo Directivo  
CCP  
D.O.  
D.D.

Curso 2025-2026

## 5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación de actividades del D.O. será **continua, global e integradora** y tendrá un **carácter formativo y orientador**, permitiendo la incorporación de medidas de mejora en todo momento. Se realizará a partir de las valoraciones de los programas de intervención y de las actuaciones de los miembros del D.O., junto con los implicados. Se evaluará de forma separada la elaboración, el desarrollo y los resultados de cada programa de intervención, con el fin de poder determinar los cambios que son necesarios poner en marcha. La evaluación la realizará el orientador con la colaboración de todos los miembros de la comunidad escolar implicados.

### 5.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- Conocer en qué medida se han logrado los objetivos propuestos.
- Obtener información sobre las características del contexto socioeducativo del centro y del alumnado.
- Mejorar la intervención orientadora y psicopedagógica con la comunidad educativa, y la coordinación interna y externa, aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.

### 5.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación la realizaremos a través de tres momentos: inicial, durante el proceso y al final.

**La evaluación inicial** consistirá en analizar los documentos de centro, como la memoria final de centro y del D.O., y sobre todo las propuestas de mejora que se incluyen, para detectar las necesidades del centro y del D.O. Los **instrumentos** y técnicas que utilizaremos son el análisis de la memoria final del centro y del DO, los informes del alumnado, entrevistas y coordinaciones iniciales.

**En la evaluación procesual o continua**, de carácter **formativa y orientadora**, valoraremos las discrepancias entre lo planificado y lo que se está llevando a cabo. Esto nos permitirá introducir ajustes o modificaciones para mejorar el programa. Se disponen de este modo, mecanismos adecuados para dar **información continua** del proceso relativo al alumnado, familias, equipo docente y equipo directivo. Los instrumentos y técnicas que utilizaremos serán las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación y las reuniones de coordinación con los tutores, donde se valorará la ejecución de las actividades desarrolladas y así poder ir ajustando la ejecución de la programación.

**Evaluación final**, de carácter **sumativa**: Se analizan los resultados obtenidos en la intervención y se comparan con lo planificado.

Las técnicas que utilizaremos son el análisis y comparación de los resultados, y como instrumentos elaboraremos **cuestionarios de autoevaluación**.

**CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN**  
**PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

|  |               |          |              |
|--|---------------|----------|--------------|
| Grado de consecución de los objetivos programados para el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.     | Poco Adecuado | Adecuado | Muy adecuado |
| Grado de consecución de los objetivos programados para el apoyo a la acción tutorial                       | Poco Adecuado | Adecuado | Muy adecuado |
| ¿Grado de consecución de los objetivos programados para el apoyo a la orientación académica y profesional? | Poco Adecuado | Adecuado | Muy adecuado |
| ¿Se toman medidas en relación con los objetivos no conseguidos?  | Si            | A Veces  | No           |
| ¿Se han llevado a cabo todas las actividades propuestas?   | Si            | A Veces  | No           |
| ¿Cómo ha sido la temporalización y secuenciación de las actuaciones y actividades del D.O.?                | Poco Adecuada | Adecuada | Muy adecuada |
| Valora la respuesta educativa al ACNEAE  | Poco Adecuada | Adecuada | Muy adecuada |
| Valora los recursos humanos disponibles para la atención del ACNEAE.                                       |               |          |              |
| Valora la coordinación entre los miembros del D.O.   | Poco Adecuada | Adecuada | Muy adecuada |
| Valora el funcionamiento y la metodología de trabajo del D.O.  | Poco Adecuada | Adecuada | Muy adecuada |
| Valora los recursos materiales disponibles en el D.O.  | Poco Adecuada | Adecuada | Muy adecuada |
| Valora el funcionamiento y metodología de trabajo del Orientador como Jefe del Departamento                | Poco Adecuada | Adecuada | Muy adecuada |
| ASPECTOS POSITIVOS   |               |          |              |
| ASPECTOS MEJORABLES  |               |          |              |
| PROPUESTAS DE MEJORA   |               |          |              |

FECHA:

### 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

- Coherencia entre la programación y la normativa.
- Coherencia interna entre las distintas partes de la Programación.
- Adecuación de las actividades programadas para el logro de los objetivos, contenidos y competencias propuestos.
- Coherencia entre criterios de evaluación y objetivos, contenidos y competencias previstas.
- Establecimiento de medidas para la atención a las distintas necesidades del alumnado
- Revisión periódica de todas las unidades didácticas.
- Información al alumnado por parte del profesor de los criterios y procedimientos de evaluación.
- Informar a los padres sobre los logros y dificultades que tienen los alumnos en el desarrollo de sus aprendizajes.
- Evaluación periódica por parte del profesor de su propia actuación.
- Adecuación de los recursos materiales al desarrollo de la programación.

| <b>CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN<br/>PPDD de los ÁMBITOS</b>  |                   |           |   |
|--|-------------------|-----------|---|
| <b>INDICADORES</b>   | <b>Valoración</b> |           | <b>OBSERVACIONES Y<br/>PROPUESTAS DE<br/>MEJORA</b> |
|  | <b>SI</b>         | <b>NO</b> |   |
| <b>Preparación:</b>  |                   |           |   |
| 1 Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación de área; instrumento de planificación que conozco y utilizo.  |                   |           |   |
| 2 Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.  |                   |           |   |
| 3 Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la programación didáctica en el caso de secundaria y sobre todo, ajustado siempre, lo más posible, a las necesidades e intereses de los alumnos. |                   |           |   |
| 4 Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.   |                   |           |   |
| 5 Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).   |                   |           |   |
| <b>Motivación inicial de los alumnos:</b>  |                   |           |   |
| 6 Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.   |                   |           |   |
| 7 Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema ( mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante)   |                   |           |   |
| Recursos y organización del aula   |                   |           |   |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 8 Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).   |  |  |  |
| 9 Adopto distintos agrupamientos en el aula en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.   |  |  |  |
| 10 Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar en fuentes de información, pasos para resolver cuestiones y problemas, me aseguro la participación de todos....  |  |  |  |
| <b>Clima del aula</b>  |  |  |  |
| 11 Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases, como para las actividades de aprendizaje, siempre y cuando sean beneficiosas para el grupo, |  |  |  |
| <b>Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje</b>   |  |  |  |
| 12 Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos...  |  |  |  |
| 13 En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.   |  |  |  |
| <b>Diversidad</b>  |  |  |  |
| 14 Tengo en cuenta las características y capacidades personales del alumnado, su estilo y ritmo de aprendizaje y sus conocimientos previos para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje.   |  |  |  |
| 15 Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...  |  |  |  |
| 16 Utilizo el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para la eliminación de las barreras de aprendizaje y la accesibilidad cognitiva de todo el alumnado.   |  |  |  |
| <b>Evaluación</b>  |  |  |  |
| 16 Aplico criterios de evaluación establecidos en esta programación  |  |  |  |
| 17 Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del Equipo de Orientación Educativa ...                  |  |  |  |
| 18 Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase...)  |  |  |  |
| 19 Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.     |  |  |  |

## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| NIVEL                             | ACTIVIDADES  | DISTRIBUCION TEMPORAL          | PROFESOR RESPONSABLE  | OBJETIVOS  |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|---|--|
| 2°ESO                             | Elección del nuevo alumnado ayudante y mediador                          | 1° Trimestre                   | Alumnado ayudante y mediadores.<br>Dirección/Oritdor.<br>Coord. de Bienestar<br>Tutores/Profesorado | Captación y elección de nuevo alumnado para conformar el equipo de mediación.  |
| 2°ESO<br>3°ESO<br>4°ESO<br>1°BCH. | Jornadas de convivencia y formación del alumnado ayudantes y mediadores. | 1° Trimestre                   | Dirección.<br>Orientación<br>Coord. de Bienestar.<br>CAEM   | Formar al alumnado ayudante y mediador como alumnado ayudantes TIC, en mediación y resolución de conflictos, en relaciones afectivas y sexuales, y en salud emocional.<br>Fomentar el compañerismo y la cohesión de grupo.                   |
| 1°ESO                             | Presentación del Equipo de Mediación                                     | 1° Trimestre                   | Alumnado ayudantes y mediadores   | Informar al alumnado sobre la existencia del servicio y su demanda para la resolución de conflictos, la ayuda entre iguales y la acogida del nuevo alumnado y el alumnado ignorado.  |
| 1°ESO                             | Charlas sobre el uso responsable de las TIC                              | 1°Trimestre                    | Alumnado ayudantes y mediadores.  | Sensibilizar al alumnado para hacer un uso seguro de las TIC y sobre los riesgos que existen.<br>Favorecer el aprendizaje por servicios.   |
| 1°ESO                             | Conoce tu Biblioteca   | 1° Trimestre<br>(diciembre)    | Coordinadora de Biblioteca  | Conocer la organización y el funcionamiento de las bibliotecas.  |
| 2°ESO                             | Taller sobre el uso responsable de las TIC                               | 1° Trimestre<br>(03/11/25)     | PUNTO OMEGA   | Sensibilizar al alumnado para hacer un uso seguro de las TIC y sobre los riesgos que existen.  |
| 2°ESO                             | Diversiaventura  | 1° Trimestre<br>(02/12/2025)   | FUNDACIÓN CONCILIA 2  | Educación afectivo sexual.<br>Sensibilizar al alumnado sobre la diversidad sexual.<br>Prevenir conductas homofóbicas.  |
| 3°ESO<br>1°CFGB                   | Taller de prevención de las agresiones sexuales.                         | 1° Trimestre<br>(Octubre/2025) | ASOCIACIÓN PROYECTO EMPLEO  | Identificar las agresiones sexuales en entornos privados y públicos.<br>Conocer la ley respecto a las agresiones sexuales.<br>Reflexionar sobre la situación actual sobre juventud y agresiones sexuales físicas y virtuales mediante la IA. |

|                 |   |   |  |  |
|-----------------|---|---|--|--|
| 3°ESO<br>1°CFGB | Taller de Educación Afectiva y Sexual                                       | 1° Trimestre<br>(3 y 4/11/25)                         | PUNTO OMEGA  | Reflexionar y potenciar el pensamiento crítico sobre aspectos relacionados con la sexualidad humana centrada en la adolescencia.<br>Promover un desarrollo saludable de la sexualidad.<br>Reducir el desarrollo de factores de riesgo.   |
| 4°ESO<br>2°CFGB | Taller de prevención del juego patológico                                   | 1° Trimestre<br>(3 y 4/11/25)                         | PUNTO OMEGA  | Reflexionar y potenciar el pensamiento crítico sobre aspectos relacionados con las adicciones al juego y las apuestas.<br>Reducir el desarrollo de conductas de riesgo.  |
| 4°ESO           | Día internacional contra la violencia de género                             | 1° Trimestre<br>(Noviembre)                           | CENTRO DE LA MUJER                                   | Prevención de la violencia de género.<br>Identificación de las conductas machistas.<br>Prevención de las agresiones sexuales.  |
| 4°ESO           | La ruleta de las profesiones  | 1°Trimestre<br>01/12/2025                             | FUNDACIÓN CONCILIA 2                                 | Orientación académica y profesional libre de estereotipos.   |
| 1°ESO<br>2°ESO  | Taller sobre el control de la ira y la resolución de conflictos             | 2° Trimestre<br>(de 20 a 23/01/26 y de 27 a 30/01/26) | AMFORMAD   | Prevención de la violencia entre iguales.  |
| 1°ESO<br>2°ESO  | Programa TúCuentas  | 2°Trimestre<br>(3,4,5 y 6/02/26)                      | AMFORMAD   | Sensibilizar al alumnado contra el acoso escolar.<br>Prevenir y detectar el acoso escolar.   |
| 2°ESO<br>3°ESO  | Charlas sobre las relaciones tóxicas  | 2°Trimestre   | Alumnado Ayudantes                                   | Ofrecer al alumnado estrategias para detectar conductas de control y e indicadores de riesgo sobre la violencia de género.   |
| 3°ESO           | Taller sobre prevención de los trastornos de conducta alimentaria (TCA)     | 2°Trimestre   | PUNTO OMEGA  | Prevenir los trastornos de la conducta alimenticia.<br>Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de tener una autoestima positiva.   |
| 3°ESO<br>4°ESO  | Charlas sobre el bienestar emocional y la prevención de conductas suicidas. | 2°Trimestre   | Alumnado ayudante y mediador                         | Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la salud emocional, y la solicitud de ayuda ante la identificación de conductas autolíticas, y conductas de ideación suicida.<br>Informar al alumnado de los recursos sociosanitarios a disposición del ciudadano sobre salud mental. |
| 4°ESO<br>2°CFGB | Jornadas de orientación vocacional y profesional                            | 2°Trimestre<br>Febrero-Marzo                          | Fuerzas Armadas<br>Guardia Civil<br>Policía Nacional | Ofrecer información académica y profesional al alumnado que finaliza estudios.   |

|                         |  |                        |   |   |
|-------------------------|--|------------------------|---|---|
|                         |  |                        |   | Favorecer la toma de decisiones vocacionales y profesionales.   |
| 4ºESO<br>2ºCFGB<br>BACH | Visita a la Feria de la Formación Profesional de CLM   | 2ºTrimestre<br>Marzo   | AJE_CLM<br>Instituto Mujer CLM                    | Reflexionar sobre las consecuencias de la violencia digital.  |
| 1ºBCH<br>2ºBCH          | Visita a la UCLM:<br>Campus del Casco Histórico y de la Fábrica de Armas en Toledo (1ºBch) y Campus de Ciudad Real (2ºBch)                               | 2ºTrimestre<br>Febrero | Tutores/as<br>Orientación.<br>UCLM                | Informar al alumnado sobre la EVAU.<br>Conocer la oferta formativa y las instalaciones de la UCLM.  |
| 1ºBCH<br>2ºBCH          | Visita a AULA  | 2ºTrimestre<br>Marzo   | Tutores/as<br>Orientación                         | Conocer la oferta formativa a nivel nacional e internacional.   |
| 1º Diver.<br>2º Diver.  | Taller de prensa "Corresponsales de nuestro pueblo": creación de un periódico escolar digital con noticias locales, entrevistas, reseñas de libros, etc. | A lo largo del curso   | Profesorado del<br>Ámbito Lingüístico<br>y Social | Potenciar la escritura, la expresión oral y el trabajo cooperativo; valorar la actualidad y la comunicación como herramientas de la ciudadanía.   |
| 1º Diver.<br>2º Diver.  | Proyecto de Historia Oral: "La memoria de Gálvez".   | A lo largo del curso   | Profesorado del<br>Ámbito Lingüístico<br>y Social | Valorar las fuentes orales como transmisoras de historia y cultura; fortalecer los lazos intergeneracionales en la comunidad; desarrollar competencias en la realización de entrevistas y la creación de contenido digital (podcast/vídeo). |
| 1º Diver.<br>2º Diver.  | Encuentro con un autor/a local o regional  | 1º o 2º Trimestre      | Profesorado del<br>Ámbito Lingüístico<br>y Social | Conocer de primera mano el proceso de creación literaria y periodística; fomentar la motivación por la lectura y la escritura.  |
| 1º Diver.<br>2º Diver.  | Gymkhana cultural por Gálvez: pruebas relacionadas con personajes históricos, escritores y patrimonio local  | 1º o 2º Trimestre      | Profesorado del<br>Ámbito Lingüístico<br>y Social | Valorar el patrimonio cultural más cercano; fomentar el trabajo en equipo y la motivación a través del juego.   |
| 1º Diver.<br>2º Diver.  | Visita al Museo Etnográfico de Siberia y Asia Central (Las Ventas con Peña Aguilera, Toledo)   | 2º Trimestre           | Profesorado del<br>Ámbito Lingüístico<br>y Social | Acercar al alumnado a otras culturas y tradiciones; desarrollar la competencia intercultural; valorar el patrimonio   |

|  |  |                   |   |  |
|--|--|-------------------|---|--|
|  |  |                   |   | etnográfico y antropológico cercano; fomentar la curiosidad por el mundo.  |
| 1º Diver.<br>2º Diver.                         | Visita al Museo de La Celestina (La Puebla de Montalbán, Toledo)   | 2º Trimestre      | Profesorado del<br>Ámbito Lingüístico<br>y Social   | Conocer el legado literario de Fernando de Rojas y su obra La Celestina; fomentar el interés por los clásicos de la literatura española; valorar el patrimonio cultural de la provincia.                       |
| 3º ESO<br>(1º Diver.)                          | Ruta de senderismo e interpretación del paisaje en los Montes de Toledo.   | 3º Trimestre      | Prof. del Ámbito<br>Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de<br>Biología y Geología.  | Analizar los elementos del medio físico y la acción humana sobre el paisaje; fomentar el respeto por el medio ambiente y el patrimonio natural local; promover hábitos de vida saludable.                      |
| 3º ESO<br>(1º Diver.)<br>4º ESO<br>(2º Diver.) | Visita guiada a Toledo: ruta histórico-literaria por el casco antiguo (Zocodover, Alcázar, Catedral, Judería, Museo del Greco) | 2º o 3º Trimestre | Prof. del Ámbito<br>Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de<br>Lengua Castellana y<br>Literatura<br>Prof. del Dpto. de<br>Geografía e Historia | Conocer el patrimonio histórico y literario de la capital; relacionar contenidos de Historia medieval y Renacimiento con la Literatura; fomentar el aprendizaje experiencial.                                  |
| 4º ESO<br>(2º Diver.)                          | Taller de memoria histórica: visita al Archivo Histórico Provincial de Toledo  | 2º o 3º Trimestre | Prof. del Ámbito<br>Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de<br>Geografía e Historia  | Conocer fuentes históricas; reflexionar sobre la importancia de la memoria histórica y la paz; trabajar la interpretación de documentos reales.  |
| 3º ESO<br>(1º Diver.)                          | Visita a las Cortes de Castilla-La Mancha.   | 2º o 3º Trimestre | Prof. del Ámbito<br>Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de<br>Geografía e Historia  | Comprender la organización política y administrativa de la comunidad autónoma; fomentar los valores democráticos y la participación ciudadana; conocer un edificio histórico relevante de la ciudad de Toledo. |
| 3º ESO<br>(1º Diver.)<br>4º ESO<br>(2º Diver.) | Excursión a Puy du Fou España (Toledo) + espectáculo nocturno El Sueño de Toledo   | 3º Trimestre      | Prof. del Ámbito<br>Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de<br>Geografía e Historia  | Conocer la historia de España a través de la dramatización y la puesta en escena; reforzar los contenidos históricos de forma lúdica; fomentar la cohesión de grupo y la motivación del alumnado.              |
| 3º ESO<br>(1º Diver.)<br>4º ESO                | Ruta del Quijote: Molinos de Consuegra y El Toboso.  | 2º o 3º Trimestre | Prof. del Ámbito<br>Lingüístico y Social  | Contextualizar geográficamente la obra literaria más universal; identificar los rasgos del paisaje manchego y su   |

|  |   |                   |   |   |
|--|---|-------------------|---|---|
| (2º Diver.)                              |   |                   | Prof. del Dpto. de Lengua Castellana y Literatura   | relación con la historia; vivenciar la literatura más allá del aula.  |
| 3º ESO (1º Diver.)<br>4º ESO (2º Diver.) | Visita a Almagro y asistencia a una representación teatral en el Corral de Comedias.  | 3º Trimestre      | Prof. del Ámbito Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de Lengua Castellana y Literatura  | Experimentar el hecho teatral como manifestación cultural; desarrollar la sensibilidad estética y la capacidad de análisis de un texto dramático; analizar los elementos de la puesta en escena (escenografía, vestuario, interpretación).          |
| 3º ESO (1º Diver.)<br>4º ESO (2º Diver.) | Visita guiada a Madrid: ruta histórico-literaria por la ciudad (Puerta del Sol, Plaza Mayor, Palacio Real, Congreso de los Diputados, Barrio de las Letras) | 2º o 3º Trimestre | Prof. del Ámbito Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de Lengua Castellana y Literatura<br>Prof. del Dpto. de Geografía e Historia | Descubrir la vinculación de la ciudad de Madrid con la historia y la literatura; trabajar la memoria histórica y la cultura escrita; reforzar la comprensión lectora y la expresión oral a través de actividades previas y posteriores a la salida. |
| 3º ESO (1º Diver.)<br>4º ESO (2º Diver.) | Visita al Museo del Prado y al Museo Arqueológico Nacional (Madrid)   | 2º o 3º Trimestre | Prof. del Ámbito Lingüístico y Social<br>Prof. del Dpto. de Geografía e Historia  | Identificar obras fundamentales de la pintura universal y de la arqueología española; trabajar contenidos de Historia del Arte y Cultura; desarrollar la observación, el análisis crítico y la valoración del patrimonio.                           |
| 2º Diver                                 | Ruta del Boquerón   | 1º Trimestre      | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología   | Conocer la geomorfología y los fósiles más importantes.   |
| 2º Diver                                 | Museo de la Evolución y Atapuerca   | 2º Trimestre      | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología   | Conocer la evolución y la paleontología más importantes.  |

|          |  |   |  |  |
|----------|--|---|--|--|
| 2º Diver | “MicroMundo@U CLM, IV edición” vinculado al proyecto internacional Denominado “Small World Initiative (SWI)”   | 2º trimestre.   | Lo realiza el profesor en clase con su grupo.<br>Fecha por determinar:<br>formación profesorado proyecto SWI | Motivar a los jóvenes en etapas tempranas de su formación por la I+D en biomedicina, y propagar el mensaje de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el uso racional de los antibióticos.             |
| 1º Diver | Charla sobre la Esclerosis Múltiple. Hospital de Paraplégicos de Toledo. Laboratorio de neuroinmuno-reparación | 2º Trimestre (depende de la disponibilidad de los ponentes) | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología                            | Conocer el día a día de un investigador y la enfermedad.   |
| 2º Diver | Visita a Andorra: esquí y paisaje glacial.   | 2º Trimestre  | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología                            | Conocer la geomorfología glacial de Andorra a través de la práctica del esquí en alta montaña. Impulsar el conocimiento hacia la geología. Valorar el entorno y ponerlo en valor. Conocer otra cultura y país. |
| 2º Diver | Visita a Puy du Fou y a la ciudad de Toledo  | 3º Trimestre  | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología                            | Actividad Erasmus +.   |
| 1º Diver | Museo de Ciencias Naturales  | 2º o 3er trimestre  | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología                            | Visitar el museo y conocer la diversidad del planeta   |

|                      |   |               |   |  |
|----------------------|---|---------------|---|--|
| 1º Diver<br>2º Diver | Charlas de divulgación de diferentes Campos científicos                 | Todo el curso | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología | Actividad relacionada con diferentes disciplinas científicas   |
| 2º Diver             | Barrancas de Burujón  | 2º Trimestre  | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología | Conocer la geomorfología y el modelado de cárcavas de nuestro entorno  |
| 2º Diver             | Laguna de Villafranca   | 2º Trimestre  | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología | Conocer la migración de las especies autóctonas y migratorias de nuestra comunidad   |
| 2º Diver             | Cuenca Museo Paleontológico (MUPA) + Museo de Ciencias + Ruta ecológica | 3er Trimestre | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología | Visitar el patrimonio geológico y botánico del entorno de Cuenca.<br>Pernoctar en la ciudad.   |
| 1º Diver<br>2º Diver | 2a parte del proyecto: Mancha Verde                                     | Todo el curso | Prof. Del Ámbito Científico-tecnológico<br>Prof. Del Dpto. de Biología y Geología | Dar a conocer el entorno que nos rodea a nuestro alumnado en cuanto a especies de plantas y animales. Se desarrollaría un cuaderno botánico, se habilitaría una zona del centro donde poder sembrar plantas autóctonas y se elaborarían cuadernos de campo con ilustraciones de aves de Los Montes de Toledo, geomorfología, entre otros, que serían utilizados por cada alumno en rutas de senderismo como la del “Boquerón del Estena” |

|                      |   |                   |  |   |
|----------------------|---|-------------------|--|---|
| 1º Diver<br>2º Diver | Gymkhana científica por Gálvez:<br>pruebas relacionadas con la flora y<br>fauna de la zona. | 1º o 2º trimestre | Prof. Del Ámbito<br>Científico-<br>tecnológico<br>Prof. Del Ámbito<br>Social y Lingüístico | Valorar el patrimonio biológico más cercano; fomentar el<br>trabajo en equipo y la motivación a través del juego. |
|----------------------|---|-------------------|--|---|



## 7. LEGISLACIÓN

### Normativa Estatal.

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
- **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **R.D 83/1996, de 26 de Enero** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 20 de Febrero).
- **Real Decreto 723/1995, de 5 de mayo**, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los Centros.
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la **evaluación, la promoción y la titulación** en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

### Normativa Autonómica.

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de **Educación de Castilla La Mancha**.
- **Ley 7/2014**, de 13 de noviembre, de **Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad** en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la **Convivencia Escolar** en Castilla La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa del alumnado** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la **orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como **la evaluación, la promoción y la titulación** en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento** de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los **programas de diversificación curricular** en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- **Orden de 14/07/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los **Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento** en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 9/03/2007** de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la **prevención, intervención y seguimiento** sobre el **absentismo escolar**.
- **Orden de 15 de Diciembre de 2003** de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para **flexibilizar la respuesta educativa** al



alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de **superdotación intelectual**.

- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se **regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa**
- **Resolución de 07/02/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al **Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)** suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
- **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al **protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar** en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 12-01-2015**, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el **Programa de Orientación Académica y Profesional** del alumnado de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 08/04/2011**, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se **regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios** sostenidos con fondos públicos **y los centros de salud** de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros.
- **Resolución del 18 de octubre de 2004** de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se aprueban instrucciones para el desarrollo de fórmulas mixtas de **escolarización combinada** para la atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Resolución del 08-07-2002**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las **funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo** y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los colegios de Educación Infantil y Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria.

□ **ANEXOS:**

- PROGRAMACIÓN ACT 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
- PROGRAMACIÓN ALS 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
- PROGRAMACIÓN FOPP 4ºESO